ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN:

N.ºEXPEDIENTE: 2019/144105

TIPO: SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, USO DE ESTACIONES DE LAVADO Y PEAJES DE AUTOPISTA PARA LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2019, se reúnen, para la revisión de la documentación previa a la adjudicación del lote 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 1 de julio de 2019, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cecilia Conradi Fernández, representante de la Asesoría Jurídica.
Ángel Francisco Pérez Molera. Representante de la Intervención Delegada.
Juan de Dios Ramírez Hernández, Asesor Técnico de Sistemas de Información del Servicio de Administración General.

SECRETARÍA:
Ana M.ª Sánchez Briz. Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresas SOLRED, S.A., (documentación previa a la adjudicación del LOTE 1), a la que se otorgó trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, por haber sido identificada como la mejor oferta en el lote 1, según consta en los cuadros de puntuaciones finales de las proposiciones admitidas clasificadas por orden decreciente en los anexos al acta de la Mesa n°2 de 31 de julio de 2019, en relación a:

- Documentación, original o copia auténtica o autenticada, acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona licitadora (escritura n.º 1425 de 14 de junio de 2013).
- Bastanteo por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía del poder de representación (escritura n.º 2.988 de 21 de diciembre de 2016).
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional.
- Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria autonómica.
- Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social firmada.
- Declaración de no haber causado baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

- Plan de Igualdad, en el caso de que la empresa tenga más de 250 personas trabajadoras.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 13.422,75 euros, a disposición del órgano de contratación.

La Mesa comprueba que la documentación presentada es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del lote 1 a la empresa señalada. Finalmente, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

El Presidente de la Mesa

Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ana Mª Sánchez Briz